



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

APARTADO, 22/01/2020.

Señor,  
ALBEIRO DE JESUS CANO HIGUITA  
Carrera 103 Calle 94 No. 94 – 45 barrio los Olivos  
Chigorodó, Antioquia.

**ASUNTO:** Citación mediante Publicación en página electrónica o en lugar de acceso al público para notificación personal de Resolución Radicación 123 del 02/02/2018.

Respetado Señor(a),

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la Oficina Especial de Urabá – MINISTERIO DEL TRABAJO ubicado en la carrera 101 No. 96 – 48 2do. Piso barrio el amparo del municipio de Apartadó (Antioquia) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución No. 000237 del 26/11/2019 proferido por el COORDINADOR DEL GRUPO PIVC - RCC dentro del expediente de la referencia 123 del 02/02/2018, resolución por medio del cual se resuelve la averiguación preliminar.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

  
\*FIRMA\*  
GISELA YULIETH ECHEVERRÍA QUINTO  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

**Dirección:** Carrera 101 No 96- 48  
Pisos 2 Barrio el Amparo,  
Apartadó – Antioquia.  
**Teléfonos PBX:** (1) 3779999

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)